

Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

Informe del Director General

1. En su noveno informe anual, presentado en la 30.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo,¹ el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión señaló a la atención la necesidad de prolongar excepcionalmente la duración de los mandatos de dos de los miembros que forman parte actualmente del Comité. En el presente informe se expone la propuesta consiguiente del Director General para prolongar excepcionalmente la duración de los mandatos de esos dos miembros del Comité.
2. En la resolución EB125.R1 (2009), el Consejo, en su 125.^a reunión, decidió, entre otras cosas, establecer el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión y aprobar su mandato. En el mandato del Comité, revisado por el Consejo en su 132.^a reunión en la resolución EB132.R12 (2013), se establece que el mandato de los miembros «será de cuatro años, no renovable, salvo el de dos de los miembros iniciales, que tendrá una duración de dos años y se podrá renovar una sola vez por un periodo de cuatro años. El Presidente del Comité será elegido por los miembros de este y desempeñará sus funciones durante dos años».
3. El Comité tiene actualmente la composición siguiente:

Nombre	Fecha de nombramiento por el Consejo²	Inicio del mandato³	Fin de mandato previsto	Decisión
Dra. Jeya Wilson (Presidenta) ⁴	mayo de 2015	1 de mayo de 2016	30 de abril de 2020	EB137(4) (2015)
Sr. Leonardo P. Gomes Pereira	mayo de 2015	1 de mayo de 2016	30 de abril de 2020	EB137(4) (2015)

¹ Documento EBPBAC30/2.

² Fecha de adopción de la decisión correspondiente por el Consejo Ejecutivo.

³ Por regla general, el mandato empieza en enero del año siguiente al de adopción de la decisión correspondiente por el Consejo. Sin embargo, el mandato del Sr. Leonardo P. Gomes Pereira y de la Dra. Jeya Wilson, que fueron nombrados por el Consejo, en su 137.^a reunión, en mayo de 2015, empezó en mayo de 2016. El mandato del Sr. Christopher Mihm, que fue nombrado por el Consejo en su 141.^a reunión, en junio de 2017, empezó en enero de 2019.

⁴ Presidenta desde octubre de 2018.

Nombre	Fecha de nombramiento por el Consejo ²	Inicio del mandato ³	Fin de mandato previsto	Decisión
Sr. Christof Gabriel Maetze	junio de 2017	1 de enero de 2018	31 de diciembre de 2021	EB141(2) (2017)
Sr. Jayantilal M. Karia	junio de 2017	1 de enero de 2018	31 de diciembre de 2021	EB141(2) (2017)
Sr. Christopher Mihm	junio de 2017	1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2022	EB141(2) (2017)

4. Como se indica *supra*, los mandatos del Sr. Pereira y de la Dra. Wilson empezaron el 1 de mayo de 2016 y está previsto que finalicen el 30 de abril de 2020. Con el fin de garantizar la suficiente continuidad de los miembros, incluida la Presidencia, durante el proceso de transformación en curso y otras importantes iniciativas de la OMS, se propone prolongar la duración de los mandatos del Sr. Pereira y de la Presidenta, Dra. Wilson, hasta el 31 de diciembre de 2020. La propuesta hará posible, asimismo, que la Presidenta y los demás miembros que en estos momentos forman parte del Comité examinen el mandato del Comité y en su caso propongan las modificaciones necesarias. Además, de ese modo se armonizarían las fechas de inicio y final de los mandatos (inicio en enero y final en diciembre). Las fechas de final del mandato de esos dos miembros quedarían como sigue:

Nombre	Fecha revisada de final del mandato
Sr. Leonardo P. Gomes Pereira	31 de diciembre de 2020
Dra. Jeya Wilson (Presidenta)	31 de diciembre de 2020

5. Como consecuencia de esos cambios, la selección de nuevos miembros del Comité tendría lugar del siguiente modo:

- se propondrían dos miembros al Consejo en su 147.^a reunión, en mayo de 2020;
- se propondrían dos miembros al Consejo en su 149.^a reunión, en mayo de 2021;
- se propondría un miembro al Consejo en su 151.^a reunión, en mayo de 2022.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

6. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y, en caso de que lo apruebe, a prolongar la duración del mandato de dos de los actuales miembros, el Sr. Pereira y la Dra. Wilson, hasta el 31 de diciembre de 2020.

= = =